



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La propuesta de Extensión de la Mgter. Martha Ardiles docente de esta Facultad, quien presentó el proyecto de capacitación docente “La experiencia escolar: sentidos y significados de evaluación en la escuela secundaria”, el cual fue ofrecido a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumplió con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines,

Que según las líneas estratégicas de acción que la Secretaría desarrolló durante el año 2010 esta propuesta se encuadraría dentro de actividades de Formación Continua,

Que el mencionado Curso de Capacitación cuenta con el aval de académico de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECONOCER el desarrollo del proyecto “La experiencia escolar: sentidos y significados de evaluación en la escuela secundaria” durante el segundo cuatrimestre de 2010.

ARTÍCULO 2º. RECONOCER como docente responsable a la Mgter. Martha Ardiles y como docentes dictantes a la Mgter. Gloria Borioli y a la Lic. Graciela Cervi.

ARTICULO 3º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTICULO 4º. Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Extensión, archívese.

RESOLUCIÓN Nº: **67**

Córdoba, **23 FEB 2011**

m.c.


Lic. Marcelo Arbach
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

